



CIRCULAR INFORMATIVA

Programa de Trabajo y Presupuesto de Ingresos, Egresos y de Inversiones en Activos Fijos 2024.

Ciudad de México, a 6 de noviembre de 2023.

A LAS INSTITUCIONES DE ASISTENCIA PRIVADA:

At'n. Patronato, representantes, directores, administradores y contadores.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal y 48 de su Reglamento, las Instituciones de Asistencia Privada del Distrito Federal deben cumplir con la obligación de presentar su Programa de Trabajo y Presupuesto de Ingresos, Egresos y de Inversiones en Activos Fijos para el ejercicio 2024, a más tardar el 1º de diciembre del año en curso.

A fin de dar cumplimiento oportuno a dicha obligación, esta Junta ha puesto a su disposición la aplicación del Programa de Trabajo y Presupuesto 2024, dentro de la herramienta electrónica Tramita Digital, para contribuir con ustedes y facilitar el cumplimiento correspondiente.

Se les recuerda que una vez concluida la carga de la información en la herramienta, deberán agregar la información siguiente:

- Solicitud de aprobación del presupuesto referido, la cual debe estar firmada por un representante de la Institución que tenga facultades para actos de administración.
- Acta de la sesión del patronato o del órgano facultado en la cual fue autorizado su presupuesto y programa de trabajo, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal. (La cual deberá presentarse con las formalidades que prevea su estatuto, para el caso de las presenciales, incluir la convocatoria y lista de asistencia y para las celebradas de manera virtual la convocatoria y la certificación de asistencia.)

Cabe mencionar que en dicha herramienta aparecerá la información del recurso humano que dieron de alta en su presupuesto 2023, con la finalidad de que la revisen y, en su caso, la actualicen y adicione el monto anual por concepto de prestaciones laborales.



CIRCULAR INFORMATIVA

Programa de Trabajo y Presupuesto de Ingresos, Egresos y de Inversiones en Activos Fijos 2024.

Les recordamos que cercana a la fecha límite, el sistema pudiera tener mayor demanda y debido a ello presentar retrasos, por ello se les conmina a registrar su información con anticipación para no presentar contratiempos en el cumplimiento de dicha obligación.

Les reiteramos nuestra disposición para continuar brindándoles la asesoría que requieran, por lo que, para cualquier duda, favor de comunicarse a la “Mesa de Ayuda” de esta Junta, al teléfono 55 5279 7270 extensión 7600 o al correo electrónico mesadeayuda@jap.cdmx.gob.mx.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente

Christian Francisco Jiménez Rivera

Director de Análisis y Supervisión

Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal

christian.jimenez@jap.cdmx.gob.mx